



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 16 DE MAYO 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2016; DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. FABIO SISTOS RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ**, **JORGE LUIS TINOCO ORTIZ**, **KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA**, **FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN**, **ADELA ALEJANDRE FLORES**, **FÉLIX MADRIGAL PULIDO**, **ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**, **GERMÁN ALBERTO IRETA LINO**, **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**, **BENJAMÍN FARFÁN REYES**, **OSVALDO RUIZ RAMÍREZ**, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. JESÚS ÁVALOS PLATA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: COMO **PRIMER PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ACTA EMITIDA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA PRESEA "GENERALÍSIMO MORELOS", QU CONTIENE 5 PROPUESTAS PRESELECCIONADAS PARA LA ENTREGA DELA CONDECORACIÓN "GENERALÍSIMO MORELOS 2016". COMO **TERCER PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: SOLICITO AL C. SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL **PRIMER PUNTO** YA HA SIDO





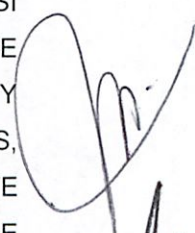






DESAHOGADO. Y EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL ACTA EMITIDA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA "PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS", QUE CONTIENE LAS 5 PROPUESTAS PRESELECCIONADAS PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN "GENERALÍSIMO MORELOS". DOCUMENTO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y A LA LETRA DICE: "HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACUERDO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES, REUNIDOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN PUNTO DE LAS 12:00 DOCE HORAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA PRESELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A RECIBIR LA PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS, EN ARREGLO Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA "CONDECORACIÓN PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS", DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; UNA VEZ HABIENDO DELIBERADO Y ANALIZADO ACERCA DE LOS MERECEMIENTOS RESPECTIVOS DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS, SE REALIZO LA VOTACIÓN RESPECTIVA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, RESULTADO EN LO SIGUIENTE: ASPIRANTES PRESELECCIONADOS PARA RECIBIR LA PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS. C. RAMÓN RAMÍREZ NÚÑEZ, C. NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN, C. JOSÉ MENDOZA LARA, C. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ Y EL COMITÉ DE MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. UNA VEZ ACORDADO Y MANIFESTADO LO ANTERIOR, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, NOTIFIQUE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA "CONDECORACIÓN PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS" DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN". INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE PRESEAS MUNICIPALES. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. THELMA AQUIQUE ARRIETA, SECRETARÍA DE TURISMO; C. OSIVADO RUIZ RAMÍREZ, REGIDOR; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS, REGIDOR; C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, REGIDORA; C. BENJAMÍN FARFÁN REYES, REGIDOR Y C. FERNANDO SANTIAGO RODRIGUEZ HERREJÓN, REGIDOR". EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE DICHA PROPUESTA. EL **C. REGIDOR OSIVADO RUIZ RAMÍREZ** SEÑALA: ANTES DE ENTRAR EN MATERIA HAY QUE EXPONER UNA VEZ MÁS QUE AQUÍ SE DELIBERA A PARTIR DE DOS FUENTES FUNDAMENTALES: EL DECRETO NÚMERO 150 DE LA CREACIÓN DE LA CONDECORACIÓN "PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS" EMITIDA POR EL ENTONCES GOBERNADOR DE MICHOACÁN Y, EL REGLAMENTO, QUE AUTORIZA AL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA OTROGAR DICHA



CONDECORACIÓN Y ES QUE PARA ESTE CASO ES EL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE DESDE EL AÑO DE 2013. PERO SIN DEJAR DE OBSERVAR EL ESPÍRITU ORIGINAL DEL DECRETO. HACIENDO HICAPIÉ PARA SU APLICACIÓN Y RESULTADO. EN SU ORIGEN EL DECRETO ESTABLECIÓ EL PERFIL DE QUIENES HASTA NUESTROS DÍAS PUEDEN ACCEDER A RECIBIR LA CONDECORACIÓN, CUANDO TEXTUALMENTE EN SU ART. 1º. SEÑALA: "SE FACULTA AL AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL PARA CREAR LA CONDECORACIÓN "GENERALÍSIMO MORELOS", EN HONOR DEL ILUSTRE PATRICIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, LA QUE OTORGARÁ, EN RECOMPENSA Y GRATITUD, A LOS BENEFACTORES, HIJOS DISTINGUIDOS EN LAS CIENCIAS O EN LAS ARTES Y A LOS QUE POR SUS VIRTUDES HAYAN DADO HONRA Y PREZ A LA CIUDA DDE MORELIA". ES DECIR, SE OTORGARÁ, EN RECOMPENSA Y GRATITUD, A LOS BENEFACTORES, HIJOS DISTINGUIDOS EN LAS CIENCIAS O EN LAS ARTES Y A LOS QUE POR SUS VIRTUDES HAYAN DADO HONRA Y PREZ A LA CIUDAD DE MORELIA. POR LO QUE DEDUCIMOS QUE EN ESTOS TÉRMINOS, CASI TODOS LOS CANDIDATOS ANTES ENLISTADOS, CUMPLEN CON ESTE PRIMER OBJETIVO. SIN EMBARGO, DOS CASOS SON DIGNOS DE RESALTAR Y PREGUNTARNOS SI CUMPLEN A CABALIDAD CON EL ESPÍRITU DEL ART. 1º. DEL DECRETO, CUANDO NO SE OBSERVA A CABALIDAD QUE LA PRESEA PUEDE SER OTORGADA EN RETROSPECTIVA Y PÓSTUMAMENTE O, EN EL CASO CONCRETO, TRATÁNDOSE DE ASOCIACIONES CIVILES, NI SIQUIERA LAS ENUMERA. PARA CONFIRMAR LO ANTES ENUMERADO, NUEVAMENTE HAY QUE RESALTAR LA COINCIDENCIA QUE ABARCA EN ARTÍCULO 2º. QUE DICE IGUALMETNE AUTORIZA AL PROPIO AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR DICHA CONDECORACIÓN A LAS PESONAS DISTINGUIDAS EN LAS ARTES O LAS CIENCIAS, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE POR SUS ELEVADAS VIRTUDES CÍVICAS HAYAN DADO HONOR AL ESTADO O A LA NACIÓN. PERO, SI TENEMOS PRESENTE QUE EN EL PASADO HUBO UN REGLAMENTO DEL DECRETO NÚMERO 150 DE FECHA 7 DE MARZO DE 1942, AHORA, ESTÁ SUSTITUIDO POR OTRO (MÁS RECIENTE) DE FECHA 16 DE ENERO DE 2003 Y ES EL QUE ACTUALMENTE ESTÁ VIGENTE (EL REGALMENTO MÁS NO EL ESPÍRITU DEL DECRETO QUE CONSTITUYE LA BASE FUNDAMENTAL DE LA CONDECORACIÓN "GENERALÍSIMO MORELOS"). PERO EL REGLAMENTO VIGENTE EN SU ARTÍCULO 3º. DICE A LA LETRA: LAS PERSONAS O INSTITUCIONES PROPEUSTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CONDECORACIÓN, ADEMÁS DE QUE EXISTA PRECEDENTE DE QUE HAYAN DADO HONRA Y PREZ A LA NACIÓN, AL ESTADO DE MICHOACÁN O AL MUNICIPIO DE MORELIA, DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) HABERSE DISTINGUIDO POR SU ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES, EL DEPORTE Y/O HABER

2 ✓  3 



REALIZADO OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. B) SER DE RECONOCIDA CALIDAD HUMANA. C) EN EL CASO DE INSTITUCIONES, ESTAS DEBERÁN HABER REALIZADO RECONOCIDAS LABORES ALTRUISTAS Y ACCIONES SOBRESALIENTES E BENEFICIENCIA A MEJORAR EL ESTADO FÍSICO Y DIGNIFICAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MORELIA. PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL COMITÉ MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD (ASOCIACIÓN CIVIL) HAY QUE SEÑALAR DOS PUNTOS QUE SE CONTRAPONEN PARA SER MEREDEDORA EN ESTA OCASIÓN. PRIMERA, EN SU INDIVIDUALIDAD MIEMBROS DE ESTE COMITÉ YA RECIBIERON LA CONDECORACIÓN (MTRA. MARÍA TERESA MARTÍNEZ PEÑALOZA, ARQ. MANUEL GONZÁLEZ GALVÁ Y LA DRA. ESPERANZA RAMÁIREZ ROMERO) Y, CREO, NO SE PUEDE ENTREGAR EN SEGUNDA O TERCER REPETIDAS VECES; ASÍ SE PUEDE INTERPRETAR EL ESPÍRITU DEL DECRETO Y EL REGLAMENTO VIGENTE; EN LO INDIVIDUAL, LA FIGURA DEL MTRO. JAIME HERNÁNDEZ DÍAZ O EL ING. LUIS SILVA PODRÁN ACCEDER SI ASÍ LO CONSIDERAN PERO AHORA, EN ESTE MOMENTO, NO ESTÁN PROPUESTO EN LO INDIVIDUAL NI POR SU TRAYECTORIA COMO TAMPOCO POR SER FIGURAS QUE HAN CONTRIBUIDO EN FAVOR DE LA CIUDAD Y EL ESTADO DE MICHOACÁN DESDE SUS ACTIVIDADES PÚBLICAS Y/O PROFESIÓN. HASTA AQUÍ QUEDA EVIDENCIADO QUE DOS DE LAS 5 PROPUESTAS SE REDUCEN Y EN LO SUCESIVO QUEDARÁN TRES. (NADA MÁS PARA PUNTUALIZAR: LA CANDIDATURA DE DON RAMÓN RAMÍREZ NÚÑEZ QUEDA EN EL ENTENDIDO QUE SI EL AYUNTAMIENTO TUVIERA LA DISPOSICIÓN LEGAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA RECONOCER POTS MORTEM SU FIGURA TAMBIÉN HABRÍA QUE VER QUE LUGAR OCUPA EN ESAS PRIORIDADES, FIGURAS HOY DÍA FALLECIDAS PERO QUE DIERON LUSTRO A LAS ARTES Y LA CULTURA, NUNCA FUERON RECONOCIDAS CON LA CONDECORACIÓN NI LO PODRÁN SER RECONOCIDA LAMENTABLMENTE; ES UNA DEUDA HISTÓRICA DE LA CIUDAD CON MUCHOS OTROS CIUDADANOS, PERO QUE NO SE PUEDE APLICAR PARA ESTE CASO EN PARTICULAR). EL DECRETO NO HABLA DE RECONOCIMIENTO POSTUMO; Y EL COMITÉ, PUES ME REMITO A LO YA EXPUESTO Y PREGUNTARÍA: ¿A QUIÉN ENTREGÁRSELA: A LOS CONDECORADOS AÑOS ATRÁS O A LOS QUE EN LO INDIVIDUAL NO LA HAN RECIBIDO?. PARA DESIGNAR EL MEREDEDOR EN FORMA CONVENIENTE Y APLICANDO EL ESPÍRITU DEL DECRETO Y OBSERVANDO EN TODO MOMENTO SU REGLAMENTO, POR FORTUNA, TIENE UN PROCEDIMIENTO MUY CLARO AL RESPECTO. DE ACUERDO A LA LISTA DE PROPUESTAS, RESTAN TRES: 1) NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN (PINTOR); 2) JOSÉ MENDOZA LARA (POETA Y EDITOR); Y 3) MOISÉS GUZMÁN PÉREZ (HISTORIADOR). LOS TRES CON TRAYECTORIAS PÚBLICAS MUY INTERESANTES: ADEMÁS LOS DOS PRIMEROS, TIENEN A LA CIUDAD DE MORELIA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the top, a signature in blue ink, and several other illegible marks.]*

*[Large handwritten signature at the bottom of the page.]*



COMO PUNTO DE REFERENCIA PARA SU TRABAJO CULTURAL Y DE LAS ARTES. EN EL CASO DEL TERCERO, YA LO DICE SU BREVE SEMBLANZA: HISTORIADOR RECONOCIDO NACIONAL E INTERNACIONALMENTE CON LA PUBLICACIÓN DE LIBROS, ANÁLISIS, REFLEXIONES Y OPINIONES, ETCÉTERA. ME HUBIERA GUSTADO ENCONTRAR POR LO MENOS DOS DATOS DE MAYOR FUERZA PARA SU PROPUESTA, QUE SE NOS ACERCARA MATERIAL SUFICIENTE Y PROBADO PARA VALORAR SUS PUNTOS DE VISTA CON LA CIUDAD, COMO LOS DOTES DE HISTORIADOR QUE HA MOSTRADO PARA ESTUDIAR AL ILUSTRE PATRICIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN. CONCLUSIÓN Y DESIGNAR PARA LA CONDECORACIÓN "PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS" 2016. POR LO QUE CONSERVANDO EL ORDEN, AHORA, LA LISTA SE REDUCE A DOS FIGURAS NOTABLES DE LA PINTURA Y LA TRADICIÓN DE LA POESÍA Y DE EDITOR DESDE MORELIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, LA NACIÓN Y ESA UNIVERSALIDAD DE LAS ARTES DE NUESTRO TIEMPO. ESTOS SON: 1) NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN (PINTOR) Y 2) JOSÉ MENDOZA LARA (POETA Y EDITOR). PARA DEFINIR UNA RESOLUCIÓN, PERO DIGNIFICANDO EL ESPÍRITU DEL DECRETO DE 1942, CUANDO DICE QUE SE OTORGARÁ LA CONDECORACIÓN EN RECOMPENSA Y GRATITUD, A LOS BENEFACTORES, HIJOS DISTINGUIDOS EN LAS CIENCIAS O EN LAS ARTES Y A LOS QUE POR SUS VIRTUDES HAYAN DADO HONRA Y PREZ A LA CIUDAD DE MORELIA, DEBO DECIR NUEVAMENTE QUE ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN MUY HALAGADORA PARA ESTE HONORABLE CABILDO, PORQUE EL REGLAMENTO EN SU ART. 7, ESTABLECE QUE LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE DEBERÁN SER CONDECORADAS CON LA ENTREGA DE LA "PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS", ÚNICAMENTE PODRÁN VOTAR LOS MIEMBROS DEL CABILDO. PERO, ES VERDAD, DOS FIGURAS COMO LAS QUE TENEMOS EXPUESTA POR SU TRABAJO Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y ARTÍSTICA ES UNA REALIDAD QUE DEFINIRSE POR UNA U OTRA ES COMPLICADA LA RESOLUCIÓN PARA EMITIR NUESTRO VOTO. SIN EMBARGO, VEAMOS NUEVAMENTE UN POCO DE LA TRAYECTORIA DEL MTRO. JOSÉ MENDOZA LARA: TODA SU OBRA LA HA REALIZADO EN MORELIA POR SU CONDICIÓN RECONOCIDA DE POETA, ENSAYISTA, EDITOR, TIPÓGRAFO Y PROFESOR UNIVERSITARIO. COMENZO A IMPARTIR CLASES DE ETIMOLOGÍAS GRIEGAS Y LATINAS Y DE LITERATURA MEXICANA Y LATINOAMERICANA EN EL COLEGIO DE SAN NICOLÁS DE HIDAGLO Y EN LA PREPARATORIA "PASCUAL ORTIZ RUBIO", DE 1973 A 1976; EN LA PREPARATORIA "ISAAC ARRIAGA", EN LA QUE HA COLABORADO POR MÁS DE 30 AÑOS CON ANTOLOGÍAS Y RECOOPILACIONES DE LECTURAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LITERATURA NICOLAITA, MICHOACANA, MEXICANA Y LATINOAMERICANA, CON LA PARTICIPACIÓN DE SUS ESTUDIANTES. ACTUALMENTE DIRIGE LA EDITORIAL

*[Handwritten signatures and marks in black and blue ink, including a large scribble at the top, a signature in the middle, and a circled checkmark and scribble at the bottom.]*

*[Large handwritten signature in black ink.]*



JITANJÁFORA EN LA QUE SE HA PUBLICADO MÁS DE UN CENTENAR DE LIBROS DE CREACIÓN LITERARIA (PRIORITARIAMENTE DE POESÍA) Y DIVULGACIÓN CULTURAL, HISTÓRICA, FILOSÓFICA, EDUCATIVA Y CIENTÍFICA. ES COORDINADOR DEL SEMINARIO PERMANENTE DE AUTORES MICHOACANOS QUE ARROJA COMO RESULTADO 34 SESIONES Y LA EDICIÓN DEL EPÍTOME PARA EL MISMO NÚMERO DE AUTORES MICHOACANOS DIVULGADOS CON SU FICHA BIBLIOGRÁFICA Y UNA MUESTRA DE SU OBRA LITERARIA, PARA MÁS TARDE GENERAR EL PRIMER TOMO QUE CORRESPONDE A LA LITERATURA DEL DICCIONARIO DE AUTORES MICHOACANOS. PERTENECE A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CAMINERÍA (MADRID), EN LA QUE ES VOCAL DE PRENSA (EDITOR DE LIBROS Y DEL BOLETÍN PREGÓN), CONVOCANTE Y PARTICIPANTE EN SUS CONGRESOS Y EN LA CÁTEDRA RESPECTIVA. POR LA CONDICIÓN DE POETA, TODA SU OBRA POÉTICA SE HA PUBLICADO BAJO EL TÍTULO POEMAS MEMBRILLO QUE SALIÓ PRIMERO POR LA UMSNH (1980), AUMENTADA Y REEDITADA EL AÑO 2000 EN JITANJÁFORA CON EL TÍTULO POEMAS MEMBRILLO (1972-199) EN CINCO VOLÚMENES: I: MUNDAL GRANDEZ, RIESGOS DEL OFICIO, LA FÁCIL QUIEBRA DE LA SALUD Y SUAVE PATRIA; II: DE LA FORMA, DEL FONDO Y DE LA FALDA, POEMA ENDOCRINOLÓGICO, EL PODER DE LOS EPÍGNOS, LA INTEMPERIE, AL DECLINAR LA ADOLESCENCIA; IV: PAJAROMOQUIA; Y, V: CIUDAD DE ARGAMASA Y PIEDRA. SUS POEMAS SE INCLUYEN EN CONTINUACIÓN DEL CANTO. MUESTRA DE POESÍA MICHOACANA DE GASPAR AGUILERA DIAZ, 1989; LOS POETAS VAN AL CINE DE ÁNGEL MIQUEL, 1997; LOS NOMBRES Y LAS LETRAS, MUESTRA DE LA POESÍA CONTEMPORÁNEA EN MICHOACÁN DE JOSÉ ANTONIO ALVARADO Y LEONARDA RIVERA, 2007. PARTICIPÓ EN LA FUNDACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS REVISTAS PIRENI, JITANJÁFORA QUE JUSTAMENTE CUMPLE 25 AÑOS EL PROYECTO QUE TERMINÓ COMO EDITORIAL, PARA INICIAR ASÍ CONMEMORANDO LOS 450 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE VALLADOLID-MORELIA EN 1991- Y UTOPIA ENTRE 1974 Y 1999, ASÍ COMO CHISPA (PERIÓDICO SINDICAL UNIVERSITARIO EN 1978. EDITÓ Y DIRIGIÓ EL BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COORDINADORA DE UNIVERSITARIOS EN LUCHA DE 1989 A 1984 Y COORDINÓ LA COMISIÓN DE LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA UMSNH, QUE REDACTÓ LA PROPEUSTA DE LEY POR PARTE DE LA PROPIA COORDINADORA, DIRIGIÓ PIRENIGRAMAS (BOLETÍN PARA LA COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA, UMSNH, 1975, 1976) Y LA CORRIENTE ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDA DMICHOACANA), EN 1985. HA PUBLICADO POEMAS Y TEXTOS EN REVISTA LA NAVE DE LOS LOCOS, PUNTO DE PARTIDA (UNAM), TIERRA ADENTRO (INBA) Y LOS SUPLEMENTOS LA CULTURA EN MÉXICO DE LA REVISTA SIEMPRE, COLABORACIONES EN LOS PERIÓDICOS LA VOZ DE MICHOACÁN, LA JORNADA,

A 6



MICHOACÁN (SUPLEMENTO PLURALIA) Y EN SUS PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA. POR LO QUE SE OBSERVA, LA CANDIDATURA DE MTRO. JOSÉ MENDOZA LARA ES MUY COMPLETA Y SUCEDE QUE SE HA DISTINGUIDO POR SUS ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LAS ARTES Y HA REALIZADO UNA ACTIVIDAD QUE CONTRIBUYE EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; CON SU EDITORIAL JITANJÁFORA HA REALIZADO LABORES QUE CONTRIBUYEN PARA CONOCER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES CON SUS EDICIONES Y POR ESO, CREO, HA DADO HONRA Y PREZ AL MUNICIPIO – POR VIVIR Y DESARROLLAR SU ACTIVIDAD DESDE AQUÍ, AL ESTADO DE MICHOACÁN –DIFUNDIENDO SU LITERATURA Y LOS AUTORES MICHOACANOS DE TODOS LOS TIEMPOS COMO SE PUEDE CONSTATAR EN LAS PÁGINAS DEL DICCIONARIO DE AUTORES MICHOACANOS- Y A LA NACIÓN, PORQUE SUS EDICIONES SON HECHAS CON EL CUIDADO DEL LIBRO TIPOGRÁFICO, EL LABRADO MANUAL, EN LA ENCUADERNACIÓN Y LA PROPUESTA DE GENERAR UNA NUEVA CULTURA DEL LIBRO EN LA CIUDAD DE MORELIA “MEDIANTE LA DIGNIFICACIÓN DE QUIENES CREAN, PRODUCEN Y SE RECREAN EN EL ÁMBITO DE LOS LIBROS”. AÚN CUANDO ME INCLINO PORQUE SEA EN ESTA OCASIÓN RECONOCIDO EN TODA SU DIMENSIÓN EL MTRO JOSÉ MENDOZA LARA NO DEJO DE LADO QUE EL PINTOR NICOLÁS DE LA TORRES ES MAESTRO DE DIBUJO Y PINTURA (ACUARELA, OLEO, AL TEMPLE, ACRILÍCO, ENCÁUSTICA, ESMALTE, FRESCO, CULTURA, GRABADO). SU OBRA SE HA PRESENTADO EN MÁS DE 11 PAÍSES. PERO, LA INSPIRACIÓN DE SU OBRA, LA CIUDAD DE MORELIA. POR LO QUE EMITO UN VOTO DE CONFIANZA Y PIDO SE CONSIDERÉ DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO Y LO RELATIVO AL ART. 4 DEL REGLAMENTO VIGENE PARA QUE EN ESTA OCASIÓN EL H. AYUNTAMIENTO DE MOERLIA ENTREGA NO UNA SINO DOS PRESEAS Y CELEBRRA ASÍ EL CUMPLEAÑOS 475 DE LA FUNDACIÓN DE MORELIA. EVIDENTEMENTE ESTA CONDECORACIÓN RECAE EN FAVOR DEL POETA Y EDITOR JOSÉ MENDOZA LARA Y EL PINTOR NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA: EN ANTERIORES ADMINISTRACIONES NO SE HABÍA SEGUIDO ESTE PROCESO Y ESTA ADMNISTRACIÓN CON LA FINALIDAD DE TRANSPARENTAR ESTE TIPO DE ENTREGA DE PRESEAS SE REALIZARA DE MANERA CLARA Y PRECISA, PARA LO CUAL SOLICITARTIA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO COLOCAR EN UNA URNA SU VOTO POR EL CANDIDATO QUE PROPONEN, CABE DESTACAR QUE FUERON DISCUTIDAS, ANALIZADAS MINUCIOSAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA “PRESEA GENERALÍSIMO MORELOS”, DE LAS CUALES DESTACARON ESTAS 5 PROPUESTAS Y FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD, LES PEDIRIA QUE PUSIERAN SU CEDULA EN ESTA URNA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA: EL



RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES DE LA SIGUIENTE FORMA: 1 VOTO PARA EL C. RAMÓN RAMÍREZ NÚÑEZ. 9 VOTOS PARA EL C. NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN. 4 VOTOS PARA EL C. JOSÉ MENDOZA LARA. 1 VOTO PARA EL C. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ. 11 VOTOS PARA EL COMITÉ DE MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** DICE: LOS GALARDONADOS SON EL MTRO. NICOLÁS DE LA TORRE CALDERÓN Y EL COMITÉ DE MORELIA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. NOTIFÍQUESE A LOS DOS CONDECORADOS PARA QUE PUEDAN ESTAR PRESENTES EL DÍA DEL EVENTO QUE SE REALIZARÁ EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 18 DE MAYO ALAS 10:0 HORAS, EN EL PATIO CENTRAL DE ESTE PALACIO MUNICIPAL. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS **18:00** HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----





C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FABIO SISTOS RANGEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

C. ADELA ALEJANDRE FLORES

C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ

C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

  
C. JESÚS ÁVALOS PLATA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 19/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 9 (nueve) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg\*